



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE COMETIDO A SANTIAGO
PAULINA MERINO SALAMANCA
PROFESIONAL A HONORARIOS POR
PRESTACION DE SERVICIOS**

DECRETO N° 763
CHILLÁN VIEJO, 16 ABR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Cometido N° s/n del 16.04.2010 que solicita cometido para doña **Paulina Merino Salamanca**, quien deberá viajar a la Ciudad de Santiago el día 09.04.2010, a entregar Informe del SENAME.

DECRETO

1.- RECONOCE y AUTORIZA Cometido a doña **Paulina Merino Salamanca**, quien debió viajar a la Ciudad de Santiago para el día 09.04.2010, a entregar Informe del SENAME.

2.- PAGUESE: el 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083, del presupuesto municipal vigente."**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/PAQ/LERM/emm

DISTRIBUCION:

| | | | | | |
|-----|---------|----------------------|-----------------|------------|-----------------|
| DAF | Control | Secretaría Municipal | Ofic. de Partes | Interesado | Depto. Personal |
| | | | | | |